

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Se comunica al público que la compañía GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS S.A. reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-Q-IJ-**685** de **15 MAR. 2000**

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO 2.- OBJETO.- "Medios.- Para el cumplimiento del objetivo antedicho la compañía podrá realizar los actos y contratos permitidos por la Ley, en especial podrá asociarse o formar consorcios con otra u otras compañías o personas naturales que tengan en su giro o efectúen actividades afines o conexas con las aquí indicadas; podrá además, ser socia o accionista de una o de varias compañías de objeto afin con el suyo, ya sea participando en su constitución o incorporándose a sus elencos por vía del aumento de capital o de la transferencia de acciones o participaciones sociales ARTICULO 31.- NORMA GENERAL.- La administración de la compañía estará a cargo del directorio, Presidente y Gerente General".

Quito,

15 MAR. 2000


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXP. 85085

EXT. 0431

 IAV/MCHV

DISTRITOMETROPOLITANO

DE QUITO
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de